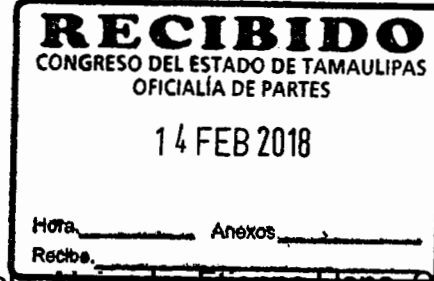




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**



**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos Diputados **Glaforo Salinas Mendiola, Alejandro Etienne Eliano, Oscar Martín Ramos Salinas, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a), 93 párrafos 1,2, 3 inciso c), 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifican los Puntos de Acuerdo Número LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, donde se designan los representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos, así como ante el Consejo de Administración de los organismos operadores responsables de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que dentro de las actividades legislativas corresponden por disposición del orden jurídico, está la de asignar los representantes ante diversos entes públicos, por ello, la Junta de Coordinación Política tuvo a bien formular las Propuestas para las designaciones correspondientes, aprobados por el Pleno Legislativo en las Sesiones del 9 y 16 de noviembre de 2017, expidiéndose los Puntos de Acuerdos No. LXIII-20, LXIII-24, respectivamente, así como el Punto de Acuerdo LXIII-15, del día 25 de octubre de 2016.

**SEGUNDA.** Que en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva recibió por los Diputados Copitzi Yesenia Hernández García y Carlos Alberto García González, solicitud de licencia para separarse del cargo, expidiéndose al efecto los Puntos de Acuerdo número LXIII-182 y LXIII-184, mediante el cual se les autorizó las licencias en mención.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**TERCERA.** Que en la misma Sesión del 31 de enero del actual citada con antelación, se recibió del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, escrito mediante el cual comunican la designación del Diputado Glafiro Salinas Mendiola, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quedando a su vez como Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado.

**CUARTA.** En virtud de lo anterior, se determinó llamar a los Diputados Suplentes Iracema Reyna Elizondo y José Hilario González García, para cubrir las vacantes y rendir la protesta de ley correspondiente, en sustitución de los Diputados Copitzi Yesenia Hernández García y Carlos Alberto García González, dicho acto tuvo verificativo en Sesión del 7 de febrero del presente año.

**QUINTA.** Que en la misma sesión celebrada el 7 de febrero del año en curso, la Presidenta de la Mesa Directiva recibió del Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, solicitud de licencia para separarse del cargo, expidiéndose al efecto el Punto de Acuerdo número LXIII-187, mediante el cual se le autorizó la licencia en mención.

**SEXTA.** En razón de lo anterior, se determinó llamar al Diputado Suplente Luis Rene Cantú Galván, para cubrir la vacante y rendir la protesta de ley correspondiente, en sustitución del Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, dicho acto tendrá verificativo en la Sesión Ordinaria del 14 de febrero del año en curso.

**SÉPTIMA.** Ante este hecho y dada la incorporación de los legisladores aludida a ésta Representación Popular, así como de los acuerdos derivados en el seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la representación ante diversos entes públicos de esta Sexagésima Tercera Legislatura.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**OCTAVA.** Que en fecha 25 de octubre de 2016, se expidió el **Punto de Acuerdo LXIII-15**, en el cual se designaron representantes ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado, en ese sentido **se modifica** la representación de los Diputados que fungían como propietarios, ante dicho organismo.

**NOVENA.** Que derivado del **PUNTO DE ACUERDO LXIII-20**, **se modifican** la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas, el Consejo Técnico Consultivo del Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Consejo Estatal de la Mejora Regulatoria, de Estímulos y Recompensas, el Sistema Estatal de Atención a las Víctimas; y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**DÉCIMA.** Que derivado del **PUNTO DE ACUERDO LXIII-24**, **se modifica** la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tamaulipas y, los Consejos Regionales de la Mejora Regulatoria.

**DÉCIMA PRIMERA.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, se acordó modificar los Puntos de Acuerdo antes descritos para la designación de representantes ante los diversos entes públicos, en cumplimiento a las atribuciones de la legislación vigente que así lo prevén.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, con dispensa de turno a Comisiones, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, DONDE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-20 las partes relativas a los entes públicos, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:

**COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN,  
PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

***PROPIETARIO: DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA***

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DEL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE  
LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

***PROPIETARIO: DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO***

**CONSEJO ESTATAL DE LA MEJORA REGULATORIA**

***PROPIETARIO: DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA***

**ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS - EL JURADO DE PREMIACIÓN SE INTEGRARÁ  
POR UN REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO (JURADO DE PREMIACIÓN  
PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO)**

***PROPIETARIO: DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.**

**PROPIETARIO: DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA  
PROPIETARIO: DIP. TERESA AGUILAR GUTIERREZ**

<b>COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</b>	
<b>REYNOSA</b>	<b>DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN</b>
<b>RÍO BRAVO</b>	<b>DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-24 las partes relativas a los entes públicos, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:

<b>JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS</b>
<b>PROPIETARIO: DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO</b>

<b>CONSEJOS REGIONALES DE LA MEJORA REGULATORIA</b>	
<b>D) VALLE DE SAN FERNANDO: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE BURGOS, CRUILLAS, MÉNDEZ, SAN FERNANDO</b>	<b>DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-15 las partes relativas de los Consejos de Administración, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

<b>Organismo</b>	<b>Propietario</b>
<b>Reynosa</b>	<b>Dip. Luis Rene Cantú Galván</b>
<b>Matamoros</b>	<b>Dip. José Hilario González García</b>

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a los órganos de dirección como son: la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas; el Consejo Técnico Consultivo del Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Consejo Estatal de la Mejora Regulatoria; de Estímulos y Recompensas; el Sistema Estatal de Atención a las Víctimas; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tamaulipas; y, los Consejos Regionales de la Mejora Regulatoria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado de los municipios que correspondan.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**PRESIDENTE**

**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS  
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO  
TORRES  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MORENA**

*Hoja de firma de la Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifican los Puntos de Acuerdo Número LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, donde se designan los representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos, así como ante el Consejo de Administración de los organismos operadores responsables de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado.*